



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0001718/2018
CÓRDOBA,
08 MAR 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 136/18 que resuelve sobre el llamado a ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para una cátedra de la Facultad de Psicología; y,

CONSIDERANDO :

Que de manera involuntaria se cometieron errores de tipeo y se redactó la Resolución Decanal N° 136/18 para la cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias cuando debiera ser para la cátedra Psicoterapia.

Que considerando lo anterior, sería conveniente dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 136/18.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 136/18.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN N° :

208

Dr. ROMÁN MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA